



**PIJIJAPAN**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
Con todo y para todos

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PIJIJAPAN, CHIAPAS**

PALACIO MUNICIPAL COL. CENTRO C.P. 30540 PIJIJAPAN, CHIAPAS  
TELEFONOS: 918 645 0091 \* 918 645 0910 \* CONMUTADOR 918 645 0559

e-mail: hayuntamientomunicipal21.24@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024  
PIJIJAPAN, CHIAPAS.

ACUERDO No: PMP-COMITE-FIS MDF-2024-074 AD

FECHA: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**PMP-COMITE-FIS MDF-2024-074 AD**

OBRA:

REHABILITACION DE CAMINO RURAL.

LOCALIDAD:

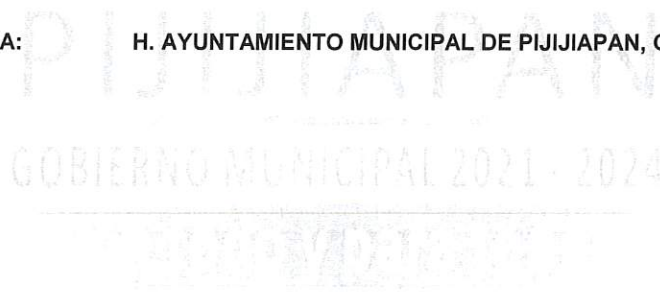
PIJIJAPAN (LOCALIDADES VARIAS)

MUNICIPIO:

PIJIJAPAN, CHIAPAS.

INSTANCIA EJECUTORA:

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PIJIJAPAN, CHIAPAS.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PIJIJAPAN, CHIAPAS.  
2021-2024  
OBRA PUBLICA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PIJIJAPAN, CHIAPAS  
2021-2024  
SINDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
PIJIJAPAN, CHIAPAS  
2021 2024

MONTO: \$ 173,287.76 I. V. A. INCLUIDO.

VIGENCIA: 15 DÍAS NATURALES CON FECHA DE INICIO DEL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, Y FECHA DE TERMINO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

con todo y para todos



**PIJIJAPAN**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
Con todo y para todos

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PIJIJAPAN, CHIAPAS**

PALACIO MUNICIPAL COL. CENTRO C.P. 30540 PIJIJAPAN, CHIAPAS  
TELEFONOS: 918 645 0091 \* 918 645 0910 \* CONMUTADOR 918 645 0559

e-mail: hayuntamientomunicipal21.24@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024  
PIJIJAPAN, CHIAPAS.

**ACUERDO No: PMP-COMITE-FIS MDF-2024-074 AD**

**FECHA: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

En la ciudad de **Pijijiapan**, Chiapas; siendo las **11:00** horas del día **03 de Septiembre de 2024**, se reúnen en la sala de juntas del palacio municipal de **Pijijiapan**, ubicado Palacio Municipal S/N, colonia centro, código postal 30540, de la cabecera municipal de **Pijijiapan**, Chiapas; **C. Ing. Isaac Cortes García**, el **C. Lic. Gabriela Lara Ortiz**, el **C. Ing. Francisco Javier Vázquez Archila**, el **C. Mayra Medina Tirado**, en su carácter de Presidente, Vicepresidente, Secretario Técnico y Vocal del Comité de Obra Pública Municipal, con fundamento los artículos 18, 36, 37, 38 y 39 en la ley de obras públicas del estado de Chiapas y los artículos 21, 22, 23, 24, 25 y 26 del reglamento de la ley de obras públicas del estado de Chiapas, en los cuales menciona que previamente a la realización de los trabajos por administración directa, el comité o el titular de la dependencia deberá emitir el acuerdo respectivo donde se hará constar las condiciones de ejecución de la obra, por lo que a la ley confiere al comité de contratación de la obra pública se da inicio al presente acto, y la **C. Ing. Francisco Javier Vázquez Archila** como la persona en cargada de presentar la documentación para su análisis del Comité de Obra Pública Municipal, reunido el comité de obra pública municipal, del municipio de **Pijijiapan** del estado de Chiapas para efectuar el acuerdo para la administración directa de la obra pública sometida a consideración del comité mediante el procedimiento No **FIS MDF-2024-074 AD**, haciendo constatado el quorum legal para la sesión se dio inicio a la misma y en base a lo dispuesto por el artículo 46, 48, 49, 50 y 51 de la ley de obra públicas del estado de Chiapas y artículo 38 a de su reglamento, se procedió a evaluar las condiciones de ejecución de la obra por administración directa.

La **C. Ing. Isaac Cortes García** en su carácter de Presidente del Comité de Obra Pública Municipal, expone a los presentes que tomando como base la documentación presentada por la **C. Ing. Francisco Javier Vázquez Archila**, la cual tiene a la vista y anexa a la presente.

Se solicita a esta comisión de obras públicas aprobar el acuerdo de ejecución de obra pública para ejecutar en la modalidad de **administración directa** y así darle cumplimiento a lo establecido como metas y objetivos en el plan de desarrollo municipal, que una de las metas rectoras es abatir el rezago social a través de acciones como la generación de empleos para habitantes de este municipio, así como la realización de la obra pública por esta modalidad de ejecución por **administración directa** se le estaría garantizando a la población vulnerable de este municipio una fuente de empleo seguro y en su mismo lugar de origen, por otro lado se presentan las siguientes consideraciones.

**Consideraciones.**

1. Que el comité de planeación para el desarrollo municipal (**COPLADEM**), autorizado en el programa general de inversión con los recursos provenientes del fondo para la infraestructura social municipal y demarcaciones territoriales del distrito federal, los recursos presupuestales se encuentran autorizados por el presidente municipal mediante oficio No. **PMP/AUTORIZACIÓN/074-2024** de fecha **19 de Agosto de 2024** de la obra: **REHABILITACION DE CAMINO RURAL** a realizarse en la localidad de: **PIJIJAPAN (LOCALIDADES VARIAS)** (se anexa copia de oficio de autorización).

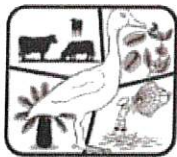


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PIJIJAPAN, CHIAPAS  
2021-2024  
SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PIJIJAPAN, CHIAPAS.  
2021-2024  
OBRA PUBLICA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
2024

**con todo y para todos**



**PIJIJAPAN**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
Con todo y para todos

## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PIJIJAPAN, CHIAPAS

PALACIO MUNICIPAL COL. CENTRO C.P. 30540 PIJIJAPAN, CHIAPAS  
TELEFONOS: 918 645 0091 \* 918 645 0910 \* CONMUTADOR 918 645 0559

e-mail: hayuntamientomunicipal21.24@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024  
PIJIJAPAN, CHIAPAS.

**ACUERDO No: PMP-COMITE-FIS MDF-2024-074 AD**

**FECHA: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

- Este H. Ayuntamiento Municipal de Pijijapan, Chiapas; a través de la dirección de obras públicas cuenta con el personal técnico, administrativo y demás, así mismo como la maquinaria y/o equipo necesario que se requiera para ejecutar por administración directa de los trabajos a que se refiera la autorización citada en las consideraciones inmediata anterior.
- Que se ha elaborado el proyecto, presupuesto y programa de ejecución de la obra, materia de este acuerdo, mismo que se anexa a la presente, formado parte integral del mismo.

### Acuerdos.

**Primero:** El H Ayuntamiento municipal de Pijijapan, Chiapas; por medio de la dirección de obras públicas ejecutara la obra por administración directa de la cual se encuentran sus generales en la consideración número uno, utilizando el personal, maquinaria y equipo de construcción que cuente para la ejecución de la obra.

**Segundo:** Se anexa el programa de ejecución de la obra misma que serán aprobados por este comité a propuesta de la dirección de obras públicas, formando parte del presente documento.

**Tercero:** Se aprueba el importe del presupuesto para la obra materia de este acuerdo, por un importe de **\$ 173,287.76 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.)** con iva incluido.

MONTO	+16 % I. V. A.	MONTO TOTAL
\$ 149,386.00	\$ 23,901.76	\$ 173,287.76

**Cuarto:** Los trabajos referentes a este acuerdo tendrán un plazo de **15 días** naturales con fecha de inicio **06 de Septiembre de 2024** y fecha de terminación **20 de Septiembre de 2024** de acuerdo con el programa de obra autorizado por esta comisión.

**Quinta:** La inversión total que se hace referencia en el acuerdo tercero es la máxima que se deberá ejercer y no podrá variar salvo que la dirección de obras públicas solicite modificaciones al proyecto a este comité y previo análisis, este comité autorizará o no dichas modificaciones que en ningún momento serán superiores al **25 %** del monto originalmente autorizado y siempre y cuando no se cambie el objeto del proyecto original.

**Sexto:** La forma de pago y la comprobación de las erogaciones se ajustan a las disposiciones contenidas en las reglas o lineamientos de operación del fondo, a la ley de obras públicas del estado de Chiapas, al reglamento de la ley de obras públicas del estado de Chiapas y a las demás leyes que en la materia tenga aplicación.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024  
PIJIJAPAN, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
PIJIJAPAN, CHIAPAS.  
2021-2024  
OBRA PUBLICA MUNICIPAL

con todo y para todos



**PIJIJAPAN**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
Con todo y para todos

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PIJIJAPAN, CHIAPAS**

PALACIO MUNICIPAL COL. CENTRO C.P. 30540 PIJIJAPAN, CHIAPAS  
TELEFONOS: 918 645 0091 \* 918 645 0910 \* CONMUTADOR 918 645 0559

e-mail: hayuntamientomunicipal21.24@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024  
PIJIJAPAN, CHIAPAS.

**ACUERDO No: PMP-COMITE-FIS MDF-2024-074 AD**

**FECHA: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

**Séptimo:** El importe total de la obra podrá contener:

- Pago al personal con carácter de eventual necesario para la realización de los trabajos que integran el presupuesto autorizado, a fin de cumplir con las metas programadas.
- El pago de materiales necesario para la correcta ejecución de la obra, que garantice la calidad de los trabajos.
- El pago referente a la renta de equipo y/o maquinaria de construcción, así como los servicios de fletes, viáticos y acarreo complementarios que se requieran para la correcta ejecución de los trabajos.
- El pago de combustibles, lubricantes, llantas y el mantenimiento menor de los equipos y maquinaria que será utilizado en la ejecución de los trabajos.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las **12:30** horas del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo

**COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.**

  H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 <b>ING. ISAAC CORTÉS GARCÍA</b> PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PRESIDENCIA MUNICIPAL <b>PRESIDENTE DEL COMITÉ</b>	  H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 <b>LIC. GABRIELA LARA ORTIZ</b> SINDICO MUNICIPAL <b>VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ.</b>
  H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PIJIJAPAN, CHIAPAS. <b>ING. FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ ARCHILA</b> DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS <b>SECRETARIO TÉCNICO</b>	 <b>C. MAYRA MEDINA TIRADO</b> REGIDOR DE LA COMISIÓN DE OBRAS <b>VOCAL</b>